De conformidad a lo que establece el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 desde el Art. 55 al 64, que norma la elaboración de un dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas, y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el informe de Evaluación de Ofertas Llamado bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** para la **CONTRATACION DEL RUBRO 240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.** Solicitado por la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

a) Nº de PAC : 23
b) N° ID : 297.135
c) Nombre del llamado : Mantenimiento Preventivo Y Reparador Del Sistema De Seguridad Electrónica, Comunicación Oral Y Telefonía
d) Modalidad : Concurso de Ofertas.

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta de fecha 14 de setiembre de 2015, en el local del Poder Judicial de San Pedro, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la única empresa: ----------

Oferentes	RUC N°	Oferta Gs.
Servicio Técnico JC de Nery Javier Caballero	1976058-2	29.130.000

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto N° 21909 Art. 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	Servicio Técnico JC de Nery Javier Caballero
Formulario de oferta debidamente firmado y completado.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
Declaración jurada (Art 40 y 20 – Ley 2051/103). Certificado de SIPE	CUMPLE

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de Agosto de 2010 "por la cual se deroga la Resolución DNCP 352/08 y se Reglamenta la nueva organización y funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (**SIPE**)", se han verificado las documentaciones del único oferente: Servicio Técnico JC de Nery Javier Caballero, a través del SIPE y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por el oferente.----------

Se deja Constancia además, de que se ha verificado el texto de la Carta Oferta (formulario N° 3), según el modelo incluido en el Pliego de Bases y Condiciones y el oferente ha presentado dicho documento tal como se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:** Se deja constancia que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

C.P. Mercedes Cano
Jefa de Sección
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
Circunscripción San Pedro
COMITE DE EVALUACION

Lic. Osmar Alfonzo
Informática

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

5) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de las propuestas presentadas por el oferente, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio total ofertado por los oferentes.----------

6) **CAPACIDAD LEGAL**: Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que el oferente no se encuentra comprendido en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

7) **ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**: En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los precios de los servicios ofertados por el oferente que ha cumplido con los recaudos legales de carácter sustancial, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de San Pedro verificándose que la oferta presentada por la empresa Servicio Técnico JC de Nery Javier Caballero, cumple con lo solicitado.----------

8) **Análisis de Ofertas**: De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúa el total ofertado por el único oferente, teniendo en cuenta la calidad de los servicios ofertados, el precio más conveniente para la institución y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de San Pedro, presenta todos los documentos de carácter formal solicitados en el Anexo N° 1 del Pliego de Bases y Condiciones.----------

ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA

SERVICIO TECNICO JC DE NERY JAVIER CABALLERO		AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ *1 O MAYOR*	ACTIVO CORRIENTE	293.387.830	426.095.496	834.087.087	1.553.570.413	7,62
	PASIVO CORRIENTE	11.039.546	76.728.381	116.165.230	203.933.157	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	16.306.997	76.728.381	116.165.230	209.200.608	0,12
	ACTIVO TOTAL	295.556.800	501.549.885	934.534.310	1.731.640.995	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	99.355.916	145.571.701	387.238.032	632.165.649	4,21
	CAPITAL	50.000.000	50.000.000	50.000.000	150.000.000	

C.P. Mercedes Cano
Jefa de Sección
Control y Seguimiento

Lic. Osmar Alfonzo
Informática

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción de San Pedro

9) **DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL**: El comité de evaluación ha considerado como documentos formales a todos aquellos no mencionados en la Sección II. Criterios de evaluación y Requisitos de Calificación. (IAO 34) del Pliego de Bases y Condiciones:----------

A continuación se hace referencia a los documentos formales, y se citan en la tabla siguiente oferente calificado con los criterios Cumple o No Cumple: ----------

Documentos Formales	Proveedor	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.		X	
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria	Servicio Técnico JC de Nery Javier Caballero	X	
Poder suficiente otorgado al firmante de la Oferta		X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del trabajo, código de la niñez y adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		X	
Ultimo pago de Iva o del Impuesto a la Renta.		X	
Balance General de los años 2012, 2013 y 2014, para determinar la capacidad financiera.		X	
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia y capacidad técnica: copia de Contratos Ejecutados o comprobantes Legales de Venta (facturas), con instituciones públicas y/o privadas, carta de referencia de clientes, de instituciones públicas y/o privadas, acta de recepción definitiva de realización de servicios en instituciones públicas y/o privadas de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014).		X	
Certificado de Origen Nacional Emitido por el MIC		X	

10) **RECOMENDACION**: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar, y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA,** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

a) ADJUDICAR, en el llamado a Concurso de Ofertas Plurianual para "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRONICA, COMUNICACIÓN ORAL Y TELEFONIA"** para la Circunscripción Judicial de San Pedro", **PAC N° 23**, **ID N° 297.135,** a la única oferta presentada por Servicio Técnico JC de Nery Javier Caballero, que cuenta con la capacidad financiera y la experiencia para ejecutar el contrato, conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley, y se consideran agotadas las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa:----------

C.P. Mercedes Canò
Jefa de Sección
Control y Segulmiento

Lic. Osmar Alfonzo
Informática

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE

a.1) Servicio Técnico JC de Nery Javier Caballero, por un total de **Gs. 29.130.000 (Guaraníes veintinueve millones ciento treinta mil)**, para la prestación de los servicios establecidos en los Ítems 1 al 9, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

a.2) SUSCRIBIR, el contrato abierto con la empresa **Servicio Técnico JC de Nery Javier Caballero**, por un monto mínimo de **Gs. 85.000.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones),** y un monto máximo de **170.000.000** (**ciento setenta millones),** con vigencia desde la fecha de firma del contrato hasta el 31/12/2016.----------

Es nuestro informe;

San Pedro, 17 de setiembre de 2.015.-

C.P. Mercedes Cano
Jefa de Sección
Control y Seguimiento

Lic. Osmar Alfonzo
Informática

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro